

Ref: 09/173447.9/20

Fecha: MADRID, 11 de febrero de 2020

UNIDAD DE ORIGEN:

Planificación y Org. Educativa de Centros Públicos

ASUNTO:

Autorización Jornada Escolar

DESTINATARIO:

Sr/a Director/a del
CEIP.DIONISIO RIDRUEJO
C/ZIPAQUIRA, 14
28033-MADRID

Ref.º origen: 09/120777.9/20

IPML/mljm

Vista la solicitud de horario lectivo del **CEIP.DIONISIO RIDRUEJO** para el próximo curso escolar 2020/2021, de acuerdo con lo establecido en la Orden 11994/2012, de 21 de diciembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM. de 15 de enero), y teniendo en cuenta el informe favorable del Servicio de Inspección Educativa; esta Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital ha resuelto autorizar al **CEIP.DIONISIO RIDRUEJO** el siguiente horario para el curso escolar 2020/2021:

- Mañana: 09:00-12:30
- Tarde: 14:30-16:00

El horario complementario de obligada permanencia de los profesores en el centro será de 12:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL
DE MADRID-CAPITAL

Fdo.: Coral Báez Otermín.

